EDICTO

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO JUZGAMIENTO

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. 079-2018 ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR **MARTIN ESTEBAM ROSERO ALPALA,** EN SU CONDICIÓN DE DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN JOSE ANTONIO LLORENTE DEL MUNICIPIO DE CUMBAL (N). SE PROFIRIÓ RESOLUCIÓN 216 DE FECHA ONCE (11) DE OCTUBRE DE 2022 EN LA CUAL DECRETA NULIDAD PROCESAL.

PARA NOTIFICAR AL SEÑOR **SILVIO HERNANDO MARTÍNEZ – ELIZABETH** EN CALIDAD DE APODERADOS JUDICIALES DEL SEÑOR **MARTIN ESTEBAN ROSERO ALPALA,** SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)

BIBIANA ALEXANDRA IMBACUAN BUSTOS
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO JUZGAMIENTO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO JUZGAMIENTO,

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY DOCE (12) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)

BIBIANA ALEXANDRA IMBACUAN BUSTOS
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO JUZGAMIENTO

Proyecto: Estela Torres
Reviso: Catherine Timana M.
Aprobó: Ángela Gonzales